



---

## **DECLARACION DE COMPROMISO CON LA SOSTENIBILIDAD**

### **Compromiso con la Sostenibilidad de las Operaciones**

ELS s.a. es una empresa que tiene una estrategia de negocios basada en el desarrollo sostenible, en la cual ha adherido voluntariamente al “Pacto Mundial de las Naciones Unidas” y trabaja además siguiendo los principios de los “Objetivo de Desarrollo del Milenio” ejerciendo así un compromiso en temas referidos a la protección de los Derechos Humanos y del medio ambiente, al mantenimiento de altos estándares laborales, a la lucha contra la corrupción y al mejoramiento de la calidad de vida de los sectores más necesitados, entre otros.

ELS s.a. está consciente que tanto sus operaciones como la de sus proveedores pueden generar impactos en el desarrollo sostenible, por tanto ha adherido a los pactos anteriormente mencionados y espera también que sus empresas colaboradoras sigan la misma línea relacionada con un comportamiento socialmente responsable, en virtud de la relación de confianza y de socios que existe entre ambas partes.

El presente documento entrega los aspectos mínimos relacionados con sostenibilidad que los proveedores de ELS s.a. deberán avanzar, para estar alineados con los principios que ha adoptado la compañía.

### **La empresa (colaboradora o proveedora) se compromete a:**

- 1) cumplir con la legislación laboral vigente y velar por su cumplimiento en sus empresas contratadas y subcontratadas.
- 2) Permitir la libre asociación al interior de la empresa.
- 3) No comercializar productos o entregar servicios que puedan causar un potencial daño a la salud de las personas.
- 4) Velar por el cumplimiento de la legislación ambiental.
- 5) De acuerdo a la naturaleza del contrato, cumplir estrictamente lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional por parte de sus empleados y de empresas subcontratadas.



---

**La empresa (colaboradora o proveedora) se compromete a avanzar en:**

- 1) Implementar programas de fiscalización para prevenir el trabajo infantil.
- 2) Erradicar la discriminación por razón de raza, género, estado civil, religión, estilo de vida, orientación sexual, edad, VIH/SIDA o discapacidad de trabajadores propios y de empresas subcontratadas.
- 3) Tener mecanismos que permitan controlar las prácticas corruptas, tener normas o códigos internos escritos de ética y medios de divulgación del mismo a todos los trabajadores.
- 4) Dar a conocer los medios con que cuenta a ELS s.a. para realizar denuncias y reclamaciones.
- 5) Tener identificados y controlados los potenciales daños que se puedan causar al medioambiente producto de su operación.
- 6) Promover el entrenamiento continuo de sus empleados en atención al público para una relación ética y de respeto a los derechos del consumidor.
- 7) Que de manera voluntaria y en la medida de sus posibilidades colaboren con los 10 principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, esto en el marco de que ELS s.a. adhiero a ambas instancias dado compromiso con el desarrollo sostenible.
- 8) Fomentar la incorporación de personas con discapacidad en labores de la empresa. (ver más información en [www.fonadis.cl](http://www.fonadis.cl))

**Declaro que los compromisos de los puntos anteriores del presente documento son fidedignos y verificables:**

**Nombre empresa: ELS s.a.**

**Director / Gerente: Leonor Soto Maturana**

**Fecha: 22/06/2013**